UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

COMISIÓN ELECTORAL

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROFESORES E INVESTIGADORES, ESTUDIANTILES; Y, SERVIDORES Y TRABAJADORES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO; HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FACULTADES; Y, A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA ELEGIR REPRESENTANTES:

SERVIDORES Y TRABAJADORES AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO HCD

2025

FACULTAD: ☐ _____

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	# CÉDULA DE CIUDADANÍA	TIEMPO DE SERVICIO COMO SERVIDOR O TRABAJADOR	FIRMA
PRINCIPAL				
SUPLENTE				

CADA CANDIDATO DEBE ADJUNTAR AL FORMULARIO: (De conformidad con Art. 38 y Art. 49 del Reglamento General de Elecciones UTM)

FFOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
CERTIFICACIÓN DE ESTAR EN GOCE DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN (CONSEJO NACIONAL ELECTORAL)
CERTIFICACIÓN DE SER SERVIDOR O TRABAJADOR TITULAR CON AL MENOS DOS AÑOS EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ Y LABORAR EN LA FACULTAD RESPECTIVA (UATH UTM)
CERTIFICACIÓN DE NO SER PROFESOR (A) E INVESTIGADOR (A) DE LA UNIVERSIDAD (UATH UTM)
CERTIFICACIÓN DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTA GRAVE O GRAVÍSIMA POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES (COMISIÓN DE DISCIPLINA UTM)

EL SERVIDOR/TRABAJADOR NO PODRÁ CONSTAR EN MÁS DE UNA LISTA PARA LA MISMA ELECCIÓN.
ADEMÁS, EN LA INTEGRACIÓN DE LAS LISTAS CONFORME A LO QUE ESTABLECE N LAS NORMATIVAS ELECTORALES VIGENTES EN EL ECUADOR, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PARIDAD, ALTERNABILIDAD Y SECUENCIALIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, TANTO EN PRINCIPALES Y SUPLENTES.

NOMBRE DE REPRESENTANTE DE CANDIDATURA Y/O LISTA:	
CORREO DE REPRESENTANTE DE CANDIDATURA Y/O LISTA:	
NÚMERO DE CONTACTO MÓVIL:	FIRMA DE REPRESENTANTE DE CANDIDATURA Y/O LISTA